



DECRETO EXENTO N° 391
RETIRO, 01 FEB. 2012
VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de ~~diciembre~~ del 2011 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Decreto Exento N°072 de fecha 06.01.2012 que aprueba los Términos de Referencia, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora.

6°.- El Decreto Exento N°379 de fecha 31.01.2011 que adjudica la Propuesta Pública "**Contratación Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto**", ID N°4511-4-LE12, al oferente Sr. Patricio Hernán Maureira Fuentes, RUT 11.566.488-3 por la suma de \$2.530.000.- Imp. Incluido.

7°.- El Contrato de fecha 01.02.2012 "**Contratación Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto**", ID N°4511-4-LE12, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el oferente Sr. Patricio Hernán Maureira Fuentes, por la suma de \$2.530.000.- Imp. Incluido.

8°.- El Vale Vista Bancario N°4879819 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de fecha 01.02.2012 "**Contratación Mano de Obra para la Ejecución del Proyecto Habilitación, Construcción y Reposición de Obras de Adelanto**", ID N°4511-4-LE12, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el oferente Sr. Patricio Hernán Maureira Fuentes, por la suma de \$2.530.000.- Imp. Incluido.

2°.- **ESTABLÉCESE**, que se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa presentación de Boleta de Honorarios según corresponda.

3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, Don Patricio Maureira Fuentes, entrega el Vale Vista Bancario N°4879819 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 31.02.004.003 "Habil., Construc. Y Repar. Obras de Adelanto", Area 02, por la suma de \$ 2.530.000.- Impuestos Incluidos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Director de Obras Municipales
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/ mlp